



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001245-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a exigencia del pago de las obligaciones económicas de los proyectos de inversión pendientes de las cuencas mineras de León y Palencia, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001245, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a exigencia del pago de las obligaciones económicas de los proyectos de inversión pendientes de las cuencas mineras de León y Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Reserva Estratégica 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras (en adelante Plan del Carbón 2006) estableció las bases para el destino de los fondos a la reactivación de las comarcas afectadas por la ordenación de la minería del carbón.

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en adelante IRMC), de acuerdo con su estatuto aprobado por Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo, es el órgano responsable de gestionar las ayudas que se determinan en el Plan del Carbón.

En el marco del Real Decreto 1112/2007, cuyo objeto es la regulación de la concesión directa de las ayudas al desarrollo de las infraestructuras en las comarcas mineras del carbón, en el marco de lo previsto en el Plan Nacional de Reserva Estratégica de



Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, se firmaron determinados convenios de colaboración en materia de desarrollo de infraestructuras con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas afectadas.

A pesar de haberse aprobado las correspondientes prórrogas de un buen número de convenios, en la Comisión de Cooperación correspondiente, en 2012 el IRMC comunicó a las Comunidades autónomas que como quiera que los convenios para el desarrollo de infraestructuras se formalizaron con un plazo de vigencia, al finalizar la vigencia del convenio entendía que no tenía obligación legal de mantener esos compromisos.

El Gobierno del Principado de Asturias interpuso recurso contencioso administrativo contra lo que consideraba un flagrante incumplimiento de la administración, sin embargo la Junta de Castilla y León se sometió a las arbitrarias decisiones del Gobierno presidido por Mariano Rajoy por las que se incumplía el Plan del Carbón 2006-2012.

El pasado 16 de abril la Audiencia Nacional resolvió a favor del Principado de Asturias, declarando el Tribunal que la Administración del Estado ni ha cumplido sus obligaciones de pago fijadas en los convenios, ni ha realizado las actuaciones a las que estaba obligada, con imposición de costas.

Los Tribunales consideran que la anulación de los convenios de obras suscritos en cumplimiento del Plan del Carbón 2006-2012 no respondía a ninguna imposibilidad económica sobrevenida, que el Ministerio de Hacienda no puede aducir falta de recursos para liberarse de esos pagos y que también es responsabilidad suya no haber vigilado a tiempo y de la manera adecuada la ejecución de las obras.

Las Cuencas Mineras leonesas y palentinas están pendientes de recibir 233,8 millones de euros correspondientes al Plan del Carbón 2006-2012, que el presidente Mariano Rajoy y el ministro de su gobierno Soria decidieron incumplir con la complicidad del Gobierno de Herrera y el silencio del Partido Popular de Castilla y León. La mayor cuantía de esta cantidad, más de 90 millones de euros, ya estaban tramitados y sólo pendientes de la última firma del Ministerio de Industria a finales de 2011. Otros 55 millones para 16 obras ya estaban aprobados por la Comisión de Cooperación y otros 87 millones estaban pendientes de asignación a proyectos concretos. La Junta de Castilla y León no tiene derecho a renunciar a esas inversiones por mero sometimiento a las consignas partidistas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, tomando ejemplo del Gobierno del Principado de Asturias, exija ante los Tribunales de Justicia al Gobierno de España el inmediato pago de las obligaciones económicas y el cumplimiento del resto de las obligaciones debidas, asumidas en los convenios de colaboración firmados al amparo del Plan del Carbón 2006-2012, que permitan ejecutar en las Cuencas Mineras de León y Palencia los proyectos de inversión pendientes por 234 millones de euros."**

Valladolid, 2 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda